



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2500828	GRADO EN DERECHO

Universidad/es participantes	Centro
UCM	CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240		2010-11	X	X

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		X	

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u>	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	3
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	3
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	4
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	4
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	5
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u>	6
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/>

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#descripci%C3%B3n-del-t%C3%ADtulo
Denominación del Título
Título conjunto (para másteres exclusivamente) No aplicable
Rama de conocimiento https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#descripci%C3%B3n-del-t%C3%ADtulo
Centro Responsable https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#descripci%C3%B3n-del-t%C3%ADtulo
Centros en los que se imparte. https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#descripci%C3%B3n-del-t%C3%ADtulo
Curso académico en el que se implantó https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#descripci%C3%B3n-del-t%C3%ADtulo
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#descripci%C3%B3n-del-t%C3%ADtulo
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#descripci%C3%B3n-del-t%C3%ADtulo
Número total de ECTS del Título https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#descripci%C3%B3n-del-t%C3%ADtulo
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos) https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#descripci%C3%B3n-del-t%C3%ADtulo
Normas de permanencia https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#descripci%C3%B3n-del-t%C3%ADtulo https://bouc.ucm.es/pdf/902.pdf
Idiomas en los que se imparte https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#descripci%C3%B3n-del-t%C3%ADtulo
COMPETENCIAS
Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#competencias-y-salidas-profesionales

Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso. No aplicable
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso http://www.villanueva.edu/proceso-de-admision/index.html
<i>Vías y requisitos de acceso (GRADOS)</i> http://www.villanueva.edu/proceso-de-admision/index.html https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#admisi%C3%B3n
<i>Criterios de Admisión (MÁSTERS)</i> No aplicable
<i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</i> http://www.villanueva.edu/admision/proceso-de-admision/plazas-disponibles/ https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#admisi%C3%B3n
<i>Pruebas de acceso especiales, en su caso</i> http://www.villanueva.edu/proceso-de-admision/index.html https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#admisi%C3%B3n
<i>Plazos de preinscripción</i> http://www.villanueva.edu/proceso-de-admision/index.html https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#admisi%C3%B3n La información relativa a los plazos y procedimientos de preinscripción para los alumnos admitidos es facilitada personalmente a través de la secretaría del Centro
<i>Período y requisitos para formalizar la matrícula</i> http://www.villanueva.edu/admision/proceso-de-admision/calendario-de-pruebas/
<i>Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso</i> http://www.villanueva.edu/admision/proceso-de-admision/perfil-de-ingreso/ https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#admisi%C3%B3n
Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos. https://www.villanueva.edu/admision/matriculacion/#transferencia-de-cr%C3%A9ditos
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título) https://www.villanueva.edu/admision/matriculacion/#transferencia-de-cr%C3%A9ditos Esta información se facilita directamente en secretaría según lo convenido por UCM.
Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso). El CES Villanueva entiende que esta información no procede en el caso de la titulación de Grado en Derecho pues corresponden con las generales que define la UCM.
Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados Esta información se facilita fundamentalmente por medio de la intranet del Centro. No obstante, se ofrece también la siguiente información general, accesible a través de la web del Centro. https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#Octavo
PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Cuadro general de la estructura del plan de estudios. https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#Primero
Calendario de implantación del título https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#Cuarto
Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas. https://www.villanueva.edu/wp-content/uploads/pdfs/boe_derecho.pdf

Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias. https://www.villanueva.edu/wp-content/uploads/pdfs/boe_derecho.pdf
Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres). https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#Primero
Calendario Curso académico https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#planificaci%C3%B3n-de-estudios
Horarios de Curso académico https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#planificaci%C3%B3n-de-estudios
Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma) https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#Quinto
Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#Sexto
Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#Septimo
Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela. https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#Octavo
PERSONAL ACADÉMICO
Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores). https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#claustr
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...) https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#servicios
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC. https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#sistema-de-calidad
Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#sistema-de-calidad
Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#sistema-de-calidad https://www.villanueva.edu/acerca-de-villanueva/buzon-de-sugerencias/ https://www.villanueva.edu/acerca-de-villanueva/buzon-de-reclamaciones/
Información sobre la inserción laboral https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#sistema-de-calidad
Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento. https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#sistema-de-calidad

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Antes de comentar la relación de los responsables, es importante tener en cuenta que la Comisión de Calidad del Grado en Derecho aprobó integrar en su seno a los diferentes coordinadores de los cursos del Grado en Derecho. En este sentido, tras la aprobación de la medida, se puede constatar que ha sido un éxito. No solo ha mejorado la coordinación del Grado, sino que ha permitido contar en el seno de la Comisión de Calidad con una información actualizada y fidedigna. Asimismo, se decidió integrar en la Comisión al Coordinador del Doble Grado.

En la actualidad, la Comisión está compuesta por los siguientes integrantes y se mencionan también su categoría y puesto.

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Mercedes	de Prada Rodríguez	Directora del Área de Derecho y Presidenta de la Comisión de Calidad del Área de Derecho
José María	Carabante Muntada	Profesor Secretario de la Comisión de Calidad del Área de Derecho. Representante de Profesores Coordinador de 3º curso.
Marina	Matud Juristo	Profesora de mayor antigüedad del Área de Derecho. Coordinadora del Departamento de prácticas
Jaime	Rodríguez-Arana	Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de A Coruña. Agente externo
Mercedes	Montes Espada	Secretaria Administrativa del Área de Derecho. Representante del PAS.
Javier	Hernando Masdeu	Coordinador de 1º Curso de Derecho
Pilar	López de la Osa	Coordinadora de 2º Curso de Derecho

Jorge	Moya Velasco	Coordinador de la Doble titulación en Derecho y Empresa
Mireia	Sancho Gargallo	Coordinadora de 4º de Derecho
María	Marcos	Alumna de 3º de Derecho. Representante de Estudiantes.
Fernando	Díez Estella	Profesor del Área de Derecho y Coordinador del Máster de Acceso a la Abogacía
María	Prados Mejías	Alumna de 1º Curso del MAAB. Representante de Estudiantes

Es importante señalar que, a pesar del alto número de integrantes, se ha mejorado la operatividad precisamente porque todos los que participan en las reuniones realizan tareas directamente relacionadas con la calidad. Sin embargo, en ocasiones, las sesiones son demasiado largas y sin orden, debido a que no se elabora un orden del día. Asimismo, hay que tener en cuenta el nombramiento de subcomisiones para la toma de decisiones más cotidianas, lo que ha mejorado la eficacia de las medidas y el seguimiento del plan de mejora.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La estructura del sistema de calidad aparece como información pública en los siguientes enlaces:

<https://www.villanueva.edu/acerca-de-villanueva/sistema-de-calidad/>

De forma más específica y, en referencia a la Comisión de Calidad del Grado en Derecho, aparece en la siguiente dirección:

<https://www.villanueva.edu/estudios/grados/grado-en-derecho/#sistema-de-calidad>

Al no estar publicado el Reglamento en el que se recogen las normas de funcionamiento y la forma de tomar las decisiones, se hace a continuación una síntesis de la normativa existente.

La Comisión de Calidad del Grado de Derecho es la máxima responsable de la gestión y coordinación de la calidad en las enseñanzas del Grado en Derecho impartidas en el CES Villanueva. Además, es el órgano que se encarga de garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas, de la realización de los informes de seguimiento preceptivos y del control de las decisiones adoptadas.

Las normas de funcionamiento de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho se aprobaron en la sesión constitutiva de la misma Comisión, el 26 de enero de 2011.

Esta Comisión tiene como funciones, entre otras:

- Elaborar el Reglamento que regulará el funcionamiento de la propia Comisión de Calidad del Grado, y proponerlo al Consejo de Gobierno para su aprobación.
- Modificar, en su caso, el Reglamento con el fin de adecuarlo a nuevos contextos y conseguir su eficacia.

- Gestionar y coordinar el Sistema de Garantía Interna de Calidad y realizar el seguimiento del mismo.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad, las prácticas externas y los programas de movilidad.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, metodología, etc.).
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación (información, apoyo y orientación a los estudiantes, coordinación del profesorado, recursos de la titulación, programas de movilidad, prácticas externas, etc.).
- Supervisar el cumplimiento de la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad del CES Villanueva y con la política de calidad de la UCM.
- Promover acciones específicas para fomentar el uso de nuevas metodologías docentes y difundir y hacer visibles las buenas prácticas en materia de calidad.
- Elaborar las directrices que permitan el desarrollo de sistemas de información sobre los objetivos, los recursos disponibles, la gestión y los resultados de la titulación dirigidos a los profesores, los estudiantes y el PAS.

La Comisión se reúne, en principio, dos veces al año. En su seno, como se indicó en anteriores Memorias, se han llevado a cabo nombramiento de un órgano auxiliar y permanente. De esa manera, se ha mejorado sustancialmente la funcionalidad de la Comisión. Ese órgano, compuesto por la presidenta de la Comisión y el secretario, facilita la resolución de problemas y es el encargado del seguimiento de las reuniones. Se trata, sin lugar a dudas, de una fortaleza del título. Asimismo, es el órgano encargado de la realización de las Memorias de seguimiento y de canalizar las quejas y sugerencias.

Con el fin de garantizar la representatividad, se ha tenido en cuenta para la organización de las reuniones la disponibilidad y la presencia de los colectivos implicados, especialmente, del PAS y del representante de los estudiantes.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Implementando el plan de mejora establecido en el anterior informe de seguimiento, la Comisión de Calidad, con el fin de mejorar su operatividad y la toma de decisiones, se reunió en tres ocasiones durante el curso académico 18/19. En concreto, se reunió en las siguientes fechas:

- 15 de octubre de 2018.
- 9 de enero de 2019.
- 24 de junio de 2019.

Es importante tener en cuenta que en todas las reuniones de calidad se ha contado con los colectivos implicados, incluyendo al agente externo. Se trata de una de las principales fortalezas del título, ya que asegura que la información recopilada es suficiente y fidedigna.

A continuación, se detallan algunos temas tratados y las decisiones adoptadas.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
15-10-18	Información sobre la apertura de nueva sede y problemas de inicio de curso.	El secretario informa de la adaptación a la nueva sede así como de las deficiencias detectadas en las aulas (pizarras, sistemas informáticos). Se comenta que se están solucionando.

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

Constitución de Subcomisión de Calidad	Se establece para mayor operatividad una subcomisión, como viene siendo habitual, encargado del informe de seguimiento, etc.
Se revisa la información pública de la web	Se revisa la información disponible en la página web y la verificación de la publicación completa de las Guías Docentes tanto del primer cuatrimestre como del segundo.
Publicación de Horarios, tutorías y fechas de exámenes.	Se comunica que, a diferencia de otros años, se han publicado ya esos datos.
Nombramiento de un nuevo representante de estudiantes	Por mayoría, se vota el nombramiento de María Marcos, estudiante de 2º curso, como representante de alumnos, en sustitución de Salvador Otamendi Fudio.
Promoción de las titulaciones	Javier Hernando, Pilar López de la Osa y Fernando Díez son nombrados encargados de dirigir las acciones de promoción, junto con el departamento correspondiente.
Datos de satisfacción y encuestas Curso 2017/2018	Se constata el descenso de participación. Para ello, se toma como medida transmitir a los coordinadores la necesidad de que comenten en las clases la importancia y eficacia de las encuestas de satisfacción para la mejora de la calidad del Centro. Se aprueba por mayoría.
Buzón de Quejas y sugerencias	Se vuelve a plantear la necesidad de que los coordinadores insistan en dar a conocer el procedimiento establecido. Por el momento, las quejas y sugerencias se han gestionado por la dirección del área.
Integración de Profesores	Se repasan las ratios. Se informa de los procesos de acreditación y doctorado.
Información General del Centro	La dirección del área comenta temas sobre los trabajos y el proceso de traslado a nueva sede, nombramientos directivos y las últimas incorporaciones.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
9.01-2019	Aprobación de la Memoria de seguimiento.	Se comentan la redacción y aprobación de la Memoria de Seguimiento. Asimismo, se refiere cómo se desarrolla el proceso.
	Convocatoria de reunión con los delegados	Con el fin de mejorar el conocimiento de la satisfacción de los alumnos, se aprueba por mayoría celebrar una reunión con los delegados estudiantiles, tanto en el primer cuatrimestre como en segundo.

Aprobación y seguimiento del Plan de Mejora	Además de aprobar el Plan de Mejora, tras su discusión, se aprueba repasar sus principales puntos tal y como se señala en el mismo.
Revisión y actualización de la web	Tras constatar algunas deficiencias, se aprueba solicitar un análisis detallado de la información publicada. Al mismo tiempo, se mantiene el nombramiento de Almudena Paz como encargada de la actualización de la web.
Información de las reuniones de Coordinación	Asimismo, se repasa el contenido de las reuniones mantenidas con los profesores de los diferentes cursos.
Convocatoria de Reuniones por Áreas de Conocimiento.	Con el fin de mejorar las cuestiones relativas a la coordinación entre asignaturas, se aprueba la constitución de reuniones por área, así como el nombramiento de los encargados. Queda nombrado: Marina Matud (Derecho Civil), Mireia Sancho (Derecho Mercantil) y Mercedes de Prada (Derecho Procesal).
Convocatoria de Nueva Reunión de Calidad	Con el fin de implementar el plan de mejora se informa de que se convocará una reunión a finales de curso.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
	Informe de prácticas y de movilidad	Se da a conocer el informe de prácticas. Se aprueba su publicación en la web. Asimismo, se comentan los alumnos que han solicitado la beca Erasmus y los que se acogen al programa de movilidad ofertado.
	Problemas detectados por cursos.	Cada uno de los coordinadores repasa las dificultades que han existido durante el curso en cada clase. Asimismo, se repasan las quejas y sugerencias presentadas (cfr. Buzón de Quejas y Sugerencias).
	Aumento de participación del profesorado	Ante la baja participación del profesorado, se aprueba por mayoría transmitir al departamento de informática la necesidad de crear una aplicación móvil operativa para este tipo de gestiones.
	Sexenios y acreditaciones	Se comentan el reconocimiento de méritos de investigación.
	Información de las reuniones de coordinación por áreas de conocimiento	Los encargados explican las reuniones de coordinación. Se han revisado los temarios de las asignaturas y se han evitado duplicidades.
	Repaso del plan de mejora	Se constatan los puntos no implementados. El secretario explica la razón.

Datos del profesorado y estructura del próximo curso	La directora del área comenta la estructura del claustro del próximo año, los profesores y demás datos académico.
Coordinación del curso 19/20	Los coordinadores deben asegurar que las guías docentes, los horarios y las fechas de exámenes están colgados y a disposición del público antes de agosto.
Información sobre la Nueva Universidad Villanueva	Se comenta el estado en que se encuentra la tramitación de la nueva universidad, la aprobación y los nuevos equipos de trabajo.

[FORTALEZAS](#) [DEBILIDADES](#)

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

El sistema de coordinación, tal y como está establecido en la Memoria, se ha implementado adecuadamente. Hay que indicar, además, que es el punto mejor valorado por las encuestas de satisfacción. Asimismo, se trata de una dimensión que se valora regularmente tanto en la Comisión de Calidad como en la propia Comisión de Coordinación. En este sentido, es, sin lugar, a dudas la fortaleza más visible del Centro.

El Grado en Derecho del CES Villanueva cuenta con los siguientes mecanismos de coordinación y, entre ellos, hay un constante flujo de información y diálogo:

- Coordinadora del Grado
- Comisión de Coordinación del Grado
- Coordinadores de Curso. Durante el curso académico 18/19, los coordinadores han sido:
 - Primero: Prof. Dr. Javier Hernando Masdeu. En proceso de acreditación.
 - Segundo: Prof^a. Dra. Pilar López de la Osa Escribano. Acreditada Contratada Doctora ANECA.
 - Tercero: Prof. Dr. Jose María Carabante Muntada. Acreditado Contratado Doctor ANECA.
 - Cuarto: Prof^a. Mireia Sancho Gargallo. Profesora de Derecho Mercantil.
- Comisión de Calidad del Grado en Derecho.

Como consecuencia de algunas de las deficiencias y debilidades detectadas, en particular la que tiene que ver con el solapamiento entre asignaturas, se han dado reuniones de coordinación vertical entre diferentes áreas de conocimiento. En concreto, se han celebrado reuniones en el área de Derecho Civil, Procesal y Mercantil.

A continuación, se ofrece un análisis del sistema de coordinación.

1. Coordinación horizontal

La coordinación horizontal se desempeña tanto en las reuniones de Coordinación periódicas que mantiene cada coordinador con la Coordinadora del Grado como en las reuniones de coordinación que mantiene cada coordinador con los profesores de su curso en cuestión. La primera de estas reuniones, celebradas a comienzo del periodo de docencia, en cada cuatrimestre, es fundamental y sirve para: coordinar el desarrollo de las actividades formativas previstas en cada asignatura, tanto teóricas como prácticas, establecer el horario de tutorías académicas y planificar, en su caso, el calendario de las pruebas de evaluación a realizar por cada uno de los profesores, etc.

Se trata de reuniones importantes porque permiten calibrar los problemas detectados en relación con la carga de trabajo, que era una queja recurrente de los alumnos. Por otro lado, como respuesta al plan de mejora, estas reuniones ahora se formalizan.

En segundo lugar, las Juntas de Calificación se utilizan principalmente para analizar la docencia y el aprendizaje del semestre. Son un instrumento valioso para orientar la dirección académica del Grado con respecto a las materias y el profesorado y el trabajo de los coordinadores y asesores con los alumnos. Se convocan el día en el que se cierra la modificación de actas provisionales (en espera, tras las revisiones, de las definitivas). De esta forma, las notas han sido ya introducidas en los días previos y la visión de los resultados académicos es completa. Asisten la Coordinadora del Grado, el Coordinador/a del curso, que se encarga de preparar y dirigir la sesión de trabajo y los profesores que han impartido docencia en ese cuatrimestre.

En total durante el curso 18/19, se han llevado a cabo 4 reuniones entre los coordinadores de cada curso y los profesores en cada cuatrimestre. Ha mejorado así sustancialmente la coordinación horizontal, tal y como se había establecido en los planes de mejora.

En cualquier caso, como debilidad, hay que indicar que los alumnos no participan. En este sentido, se ha previsto invitarles a algunas de ellas para mejorar la integración entre profesores y alumnos y mejorar la coordinación.

2. Coordinación vertical

En relación con la coordinación vertical, durante el curso 18/19, se reunió la Comisión de Coordinación, formada por la coordinadora general y los distintos coordinadores de Grado. Estas reuniones se consideran imprescindibles y se regularizaron tras detectar problemas de solapamiento de las asignaturas.

En esas reuniones se ha atendido principalmente a las siguientes cuestiones:

- 1) Revisión del plan de mejora del título.
- 2) Preparación del Proceso de Seguimiento del título y recopilación de los datos.
- 3) Análisis de la satisfacción de los colectivos.

Por otro lado, de cara a la coordinación vertical, hay que indicar que los diversos coordinadores en la actualidad forman parte de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho, de modo que cuentan con suficiente información sobre la problemática del Centro.

Ha sido de gran ayuda, en este sentido, la convocatoria de una reunión de la Coordinadora General con los delegados. De esta forma, se han intentado resolver los problemas que se les planteaban y conocer de primera mano su satisfacción con el Centro. Se ha mantenido a los responsables por áreas, encargados de solventar las duplicidades y los solapamientos.

Asimismo, esta Comisión ha sido importante para implementar algunos de los puntos centrales del Plan de mejora, entre otros: 1) Medidas para mejorar la participación en las encuestas de satisfacción; 2) Tutorización de alumnos con el fin de orientarles para mejorar las tasas de éxito y de abandono; 3) Conocimiento informal de quejas y sugerencias; 4) Promoción de Movilidad internacional y coordinación de las prácticas externas.

Dentro de la coordinación vertical, es importante tener en cuenta que se ha procedido a convocar reuniones por áreas de conocimiento con el fin de evitar las duplicidades. En esas reuniones, los encargados han redactado un informe con los temas de solapamiento, llegando a acuerdos de impartición de las materias más racionales. En este sentido, se solventa uno de los aspectos en que los alumnos se han mostrado más críticos.

Coordinación del Doble Grado de Derecho y ADE

En el C. U. Villanueva se imparte también la Doble Titulación de Derecho y ADE. El nuevo Grado no ha planteado problemas de coordinación, ya que los órganos en las dos titulaciones son similares. En este sentido, se ha previsto que el Coordinador del Doble Grado asista a las

reuniones de coordinación del Grado en Derecho. Con esta sencilla medida, se ha conseguido una coordinación óptima.

A continuación, se señalan algunos de los temas tratados en las reuniones.

Fecha Curso 18/19	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Primer Cuatrimestre	Organización de curso	Calendario de exámenes / Horario de tutorías / Horario del segundo cuatrimestre
	Alumnos matriculados en varios cursos	Compatibilidad de horarios, seguimiento y tutorización
	Revisión de Guías Docentes	Los coordinadores analizan la carga de trabajo y los solapamientos de las asignaturas.
	Revisión de Datos y evaluación del profesorado	Se insiste en la necesidad de mejorarlos, transmitiendo a los profesores la importancia de las encuestas.
	Agenda semanal de Actividades	
	Solicitud de cambios de examen	Se atienden aquellas que se han presentado en forma y plazo y cumplen los criterios del reglamento
Segundo Cuatrimestre	Participación de alumnos en encuestas	Los coordinadores informan a los alumnos por clases del proceso e importancia de los mismos.
	Coordinación vertical	Revisión de contenidos por Áreas.
	Reunión con delegados	Se establece fecha y temas a tratar. Es importante insistir a los delegados en la importancia del SIGC y las encuestas de satisfacción.
	Revisión de quejas y sugerencias recibidas por los coordinadores	Se revisa las solicitudes de cambios de exámenes y las incidencias.

A estas reuniones de coordinación general, se añaden las llevadas a cabo por cada uno de los cursos con los coordinadores, la directora del área y los profesores. El orden del día de estas reuniones es el siguiente:

- 1) Información sobre la vida del centro y comunicaciones oficiales. Durante el curso 2018/19, ha sido especialmente importante informar de la constitución de la nueva universidad.
- 2) Importancia de la coordinación horizontal y la comunicación fluida.
- 3) Comentarios sobre la aplicación de las guías docentes, metodologías, dificultades en la impartición de las asignaturas.
- 4) Exámenes y organización de tutorías
- 5) Ruegos y preguntas.

FORTALEZAS

DEBILIDADES

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

La composición de la plantilla ha aumentado con respecto a lo establecido en la Memoria Verifica. En este sentido, ha aumentado el número de profesores contratados: frente

a los 28 establecidos en su momento, en la actualidad, la plantilla está compuesta por 32 profesores. Sin embargo, con respecto al año pasado, la estructura de la plantilla del Grado en Derecho es la misma; a saber:

Total profesores	32
Total doctores	21
% Doctores / Profesores	66%
Total profs. Acreditados	11
Total profs. Con sexenios reconocidos	3
Total Acreditados/doctores	52%
Total acreditados sobre doctores requeridos	105%
Total profs. Dedicación plena	9
% profes con dedicación plena	28%
% profesores con dedicación parcial equivalente a plena	3
Total profs. con dedicación	12
% prof. Dedicación plena / total doctores	38%

Se considera que la plantilla es adecuada por el tamaño y el número de alumnos con los que cuenta el Centro. Así la ratio alumno / profesor se sitúa en una buena cifra: 7.2, mejorando la establecida en la Memoria Verifica. Por otro lado, la plantilla permite lograr los objetivos relacionados con la atención del alumnado, tutorías, etc.

En lo que respecta a la cualificación investigadora de la plantilla, se ha procedido a atender paulatinamente las recomendaciones dadas por el informe de renovación de la acreditación. En este sentido, se ha incorporado este año como novedad el número de investigadores con sexenios reconocidos. Asimismo, el Centro ha renovado la dirección de la investigación y dedicado más recursos a ayudas a la investigación, promoviendo especialmente la acreditación del profesorado. Estas decisiones son resultados de las medidas de mejora tomadas a nivel global por el centro y que se decidieron tras el informe de renovación. Se trata de medidas que ha tenido en cuenta la propia Fundación Madrid.

En relación con el plan de mejora y la estructura de la plantilla, se ha de decir que el establecimiento de un plan de desarrollo personal se ha retrasado y, pese a que, de acuerdo con el programa aprobado por la Comisión de Calidad, estaba previsto empezar a implementarlo en el segundo semestre del año 2018/2019, tanto los trabajos de instalación en la nueva sede como la solicitud de Universidad Privada han impedido llevarlo a cabo en la fecha prevista. Sin embargo, desde el departamento de Recursos Humanos se está implementando el desarrollo de la plantilla y realizando un perfil investigador, para adecuarla. En este sentido, en el plan estratégico elaborado por la Dirección se establecen medidas para mejorar la acreditación de la plantilla, su recategorización y se ha previsto la contratación de profesores ya acreditados y solvencia investigadora.

En relación con la impartición del doble Grado, hay que tener en cuenta que este no se ha implantado definitivamente y que, por tanto, requiere de unas necesidades distintas. En cualquier caso, junto con los profesores de Derecho que imparten clase en el Doble Grado se ha de añadir la composición de la plantilla del profesorado del área de Empresa, que es la que se sigue a continuación:

Total profesores	36
Profesores doctores	28

% Profesores doctores / Total profesores	78%
Total Profesores Acreditados	10
% Profesores acreditados / profesores doctores	36%
Profesores dedicación a tiempo completo	16
% Profesores con dedicación a tiempo completo	44%
Profesores dedicación a tiempo parcial	20
% Profesores dedicación a tiempo parcial	55%

Ambas permiten asegurar la calidad y cualificación del profesorado en el Doble Grado.

Por otro lado, y siguiendo las recomendaciones del informe de la acreditación, el Área de Derecho ha promovido la formación docente e investigadora del profesorado mediante la organización de diferentes actividades, seminarios y cursos dedicados a actualizar los conocimientos o la formación continua del profesorado. A continuación, junto con la publicación de la Revista de Investigación *Anuario Jurídico Villanueva*, se recoge en una tabla un resumen de esta actividad:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS ÁREA DE DERECHO CURSO ACADÉMICO 2018-2019	
SEMINARIOS, JORNADAS Y MESAS REDONDAS	10
CONGRESOS INTERNACIONALES EN NUESTRA SEDE	1
JORNADAS JÓVENES ABOGADOS VILLANUEVA JAV	2
PREMIO <i>ESTUDIOS JURÍDICOS VILLANUEVA</i>	1
DESAYUNOS JURÍDICOS	2
CLÍNICA JURÍDICA: COORDINACIÓN DE MONOGRAFÍAS ALUMNOS E INSTITUCIONES*	2
<i>ANUARIO JURÍDICO VILLANUEVA</i>	1

Como **transferencia de resultados** de la actividad de la Clínica Jurídica Villanueva podemos señalar la participación:

1. Con el **CGPJ**, en el Foro Justicia y discapacidad: Monografía *Estudio sobre la aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad por los órganos jurisdiccionales españoles* Con la participación de 20 alumnos del MAAB y del Grado en Derecho.
2. Con el **CERMI**: elaboración de la Monografía *Informe España: Derechos Humanos y Discapacidad*. Capítulo sobre "La dimensión territorial: la Convención en las CCAA". 17 alumnos del MAAB y del Grado en Derecho.

Estos datos muestran, por un lado, la adecuación de la plantilla a las necesidades de los alumnos (un extremo que evidencia también la valoración que hacen los alumnos del Centro, para quienes la señal distintiva de nuestra docencia es la atención personalizada y la cercanía del profesorado y de los coordinadores) y, por otro, se muestra también el desarrollo paulatino de la investigación dentro del Área. No queremos dejar de señalar la importancia que tiene en el

estudio y aprendizaje del derecho la experiencia profesional. Creemos que la plantilla ofrece un buen equilibrio entre investigación y práctica profesional.

Proceso de evaluación de la calidad docente

Comentaremos, en primer lugar, cuál es el sistema de evaluación de la calidad, debido a que, desde la implantación del primer curso de grado, ha sufrido algunos cambios. No queremos desaprovechar la oportunidad de comentar que el CES Villanueva lleva realizando encuestas de calidad con anterioridad a la entrada en vigor de los Grados y que, por tanto, siempre ha contado con canales adecuados a través de los cuales los alumnos y el personal docente y de administración podían valorar su satisfacción.

En la actualidad, el CES cuenta con los siguientes cuestionarios:

- 1. Cuestionario destinado a alumnos:** En la plataforma informática y en el espacio de cada uno de los alumnos, estos tienen la posibilidad de cumplimentar los cuestionarios de cada asignatura. Con el fin de aumentar la visibilidad de los mismos, se ha previsto un aviso electrónico al iniciar la sesión que recuerda a los usuarios la posibilidad de cumplimentarlos en las fechas y periodos establecidos.

A este cuestionario se añade un cuestionario de satisfacción general con el Grado y un cuestionario sobre la satisfacción con los servicios ofrecidos por el CES Villanueva. A diferencia de los cuestionarios de las asignaturas, que se cumplimentan en los dos cuatrimestres, el resto se rellena sólo una vez al año.

Como ocurre en otros modelos, el CES Villanueva asegura el anonimato y, además, ha establecido un modelo de cuestionario que analiza separadamente los diferentes aspectos que conforman la docencia, que se pueden puntuar del 0 a 10. Los resultados se dan a conocer a los profesores una vez finalizado el período académico y tras ser procesados los datos. Es destacable que la comunicación se realiza individualmente a cada profesor, pero que se le ofrece también datos sobre la valoración global obtenida por el claustro de profesores. De ese modo, se garantiza que cada uno de los profesores conozca cuáles son los ítems en los que puede mejorar. Es un instrumento importante en todo el modelo de sistema de calidad.

Junto a ellos, desde el año pasado existe un Cuestionario General de Fin de Estudios, que sólo está destinado a ser relleno por los alumnos de cuarto curso. Se trata de una herramienta imprescindible para el sistema de calidad y el CES Villanueva confía en poder utilizar los datos arrojados por este cuestionario en la mejora de la enseñanza porque permite conocer la opinión de los alumnos y hacerse una imagen realista, general y global del CES Villanueva.

- 2. Cuestionarios Docentes:** En relación con el profesorado, existen tres cuestionarios. Dos de ellos constituyen autoinformes: uno sobre la actividad docente realizada y otro sobre la percepción sobre el grupo y su evolución y rendimiento a lo largo del cuatrimestre. El otro cuestionario existente es el más global y trata de medir el grado de satisfacción del profesorado.

Periodo de cumplimentación y procesamiento de datos

El cuestionario destinado a los alumnos puede ser cumplimentado en el plazo de 1 mes, antes de la finalización de los exámenes correspondientes a ese cuatrimestre. En el caso del profesorado, el período de cumplimentación es también de un mes, pero a contar desde la finalización del periodo de exámenes.

Tras ese período, se lleva a cabo el procesamiento de los datos. El informe final de los resultados lo realiza por el Departamento de Informática. Los resultados se ofrecen de forma desagregada y comparativa, diferenciando entre el resultado medio global, por áreas y por cursos, en un Informe Final de Evaluación que realiza el Departamento de Informática. El informe de resultados se comunica a la Directora del Área y es estudiado en la Comisión de Coordinadores y en la Comisión de Calidad, como se puede ver en el apartado anterior.

A continuación, se indican los valores de las diferentes tasas y se procede al análisis de los mismos.

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º Curso de Seguimiento 2º Curso de Acreditación	Doble Grado Derecho y ADE 1º curso de seguimiento	Doble Grado Derecho y Ade 2ª curso de seguimiento
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	47.2	32.4	46	47,6	52.9
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	38.9	2.7	42	14,3	20.6
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100	100	100	66.6	100

NB: No se incorporan las tablas ni los cuadros por asignaturas (IMRA-2) porque se interpreta que es necesario incluirlos en aquellos casos de renovación del título.

En relación con los datos reflejados, se observa una mejora respecto de los indicados el año pasado. Hay que indicar, pues, que las medidas del plan de mejora, relativas a la publicidad y la explicación de la importancia de las encuestas de satisfacción, han tenido su fruto. En este sentido, la tasa de participación ha aumentado ligeramente, más de diez puntos. Pero lo más importante ha sido el aumento de la tasa de evaluaciones en el programa docente. En este sentido, se ha calculado manualmente, teniendo en cuenta que por motivos informáticos había un fallo. Esta tasa se ha calculado teniendo en cuenta las indicaciones de la Guía ofrecida por la UCM y, por tanto, arroja luz sobre el aumento de participación del alumnado. Así se ha hecho una relación entre el número de profesores que participan en el programa y los realmente evaluados.

La mejora se debe a las decisiones adoptadas en la Comisión de Calidad, que tuvieron en cuenta esos datos y la necesidad de su mejora en el plan presentado el año pasado. Tal y como estaba previsto, se procedió a convocar reuniones de coordinación con delegados de las diferentes clases con el fin de transmitir la importancia de la participación. Asimismo, se ha vuelto a introducir un aviso digital informando del periodo de cumplimentación y los coordinadores de cada curso han llevado a cabo un intenso proceso de información. En cualquier caso, es importante seguir trabajando sobre todo en la simplificación de las encuestas y en el proceso de cumplimentación, que es largo y complejo.

Es de destacar, sin embargo, el porcentaje de profesores que está valorado positivamente en el Centro. En una escala de 0 a 5, todos los profesores están por encima del

3.2 y solo uno de ellos, por debajo. En general, los estudiantes valoran sobre todo la dedicación y compromiso del profesorado, así como la atención y metodología empleada. Por ello, la interpretación de las otras tasas no está relacionada tanto con la implicación del profesorado en el Centro como con falta de información sobre el sistema.

Doble Grado: Por otro lado, en relación con el doble Grado de Derecho y ADE, la tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente fue del 52,8% en consonancia con la media entre el mismo indicador para el Grado en Derecho y el del Grado en ADE. Por su parte, la tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente fue del 20,6%. La cifra de evaluaciones positivas del profesorado fue del 100 %. Se debe insistir más en la participación del profesorado en esta titulación.

FORTALEZAS

DEBILIDADES

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

En relación con el mecanismo de quejas y sugerencias, hay que indicar que las quejas y las sugerencias se pueden presentar tanto presencialmente como digitalmente. Como se informó con anterioridad, ahora es la subcomisión de calidad la que recibe las Quejas y sugerencias. El seguimiento de las quejas y sugerencias se realiza tanto principalmente en la Comisión de Calidad. Con anterioridad, también se llevaba a cabo por la Comisión de Coordinación, pero en la actualidad, y gracias a la integración de los coordinadores en la Comisión de Calidad, no es necesario. Una vez recopilada la información, la dirección del área las estudia y ofrece solución a las mismas. Se comunica en el caso de ser necesario la resolución de la misma al interesado mediante comunicación formal y a través de los coordinadores. Pero no existe una formulación de la solución y esta puede ser considerada una debilidad.

A pesar de las diversas decisiones tomadas en relación con los canales existentes (Cfr. Anteriores planes de mejora), en la Comisión de Calidad se constata un poco uso de los procedimientos establecidos. Esto se puede considerar una debilidad, pero también es posible hacer de ello otra lectura: precisamente, gracias a la atención tan personalizada de coordinadores y profesores, es menos burocrática la información y la solución de las quejas. Esto no ha sido obstáculo para que se hayan puesto en marcha las dos acciones establecidas en el plan de mejora del año pasado:

1. Se ha procedido a formalizar las quejas que llegaban a los coordinadores. Estos han encauzado a los estudiantes que planteaban alguna reclamación al buzón de quejas y sugerencias.

2. Los servicios informáticos han explicado en el primer curso las existencia del buzón informático, así como la manera de proceder.

Durante el curso 18/19, se ha recibido lo siguiente:

- 2 quejas por la carga de los alumnos en determinadas asignaturas.
- 2 quejas en relación con el profesorado. En este caso, la dirección del Área ha procedido a recabar información de las partes interesadas y a explicar la situación. Se trataba de quejas sobre las normas de evaluación previstas en la Guía Docente.
- 4 quejas por infraestructuras y servicios (roturas, falta de espacio en un aula, mal funcionamiento de las instalaciones, etc.). La dirección del Área procedió a dar traslado al departamento correspondiente.
- Sugerencias: Mejora de las pizarras; solicitud de varios cursos. En este sentido, la Dirección del Área organizó a solicitud de los alumnos tres cursos: 1)Salidas profesionales: 2)Soft Skills y 3)Contabilidad para juristas.

FORTALEZAS

DEBILIDADES

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º Curso de Seguimiento 2º de Acreditación	Doble Grado de Derecho y ADE Primer curso ¹	Doble Grado Derecho y Ade 2º Curso
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	65	65	65	-	
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	38	25	28	14	18
ICM-3 Porcentaje de cobertura	58.5	52 (38)	43,08%	-	
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	87.9	86.5	81,10%	87.2	88.30
ICM-5. Tasa de abandono del título	20.5	12.76	21,67%	-	
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	92.03	92.7	92,41%		
ICM-8 Tasa de graduación	78.1	78.2	72,00%		
IUCM-1 Tasa de éxito	90.4	89.7	86,29%	87.9	92
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	-	72	46,15%		
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	-	82	49,23		
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado		91.67	10,71%		
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	97.2	97	93,97%	97	

Número de estudiantes, matrícula de nuevo ingreso y tasa de cobertura.

¹ El curso 2017/18 fue el primero de implantación de este título. Por ese motivo, no están disponibles algunos datos. El análisis se realizará en separado por cada titulación.

El número de estudiantes de nuevo ingreso, aunque sigue siendo insuficiente, ha crecido en 3 con respecto al año pasado. Se constata una cierta recuperación. A ello hay que añadir, para tener en cuenta el contexto global del Centro, quienes han optado por el Doble Grado, que también han aumentado en 4. Teniendo en cuenta esos dos números, estaríamos hablando de 46 alumnos. Pese a la mejoría, es necesario implementar medidas de promoción. En cualquier caso, la preocupación por el número de alumnos ha sido constante en los últimos años, tal y como se desprenden de los planes de mejora. Con el departamento de promoción, durante el curso 2017 y 2018 se ha mejorado la presentación a colegios y se han multiplicado las visitas de centros escolares en nuestra nueva sede. Asimismo, se han puesto en marcha títulos complementarios (derecho digital) que mejoran la oferta. Junto con la mejora en la promoción y la apuesta por la internacionalidad, es evidente que se los resultados se irán viendo paulatinamente.

En cuanto a la cobertura, se aleja del óptimo 100%. Sin embargo, a pesar del dato ha mejorado porque los datos de los anteriores ejercicios estaban mal calculados. Como se sabe, la cobertura mejora si aumenta el número de estudiantes de nuevo ingreso. En este sentido, ha mejorado 5 puntos porcentuales, al estar correlacionado con las plazas disponibles. Con la mejora de la captación de alumnos, a través de la oferta académica, y con la posibilidad de cursar el Doble Grado, se prevé que aumente en un futuro próximo.

Doble Grado de Derecho y ADE: Como se ha indicado, el curso 2017-18 fue el primero en que se implantó en el Centro Universitario Villanueva el Doble Grado en Derecho y ADE. Por esta razón, los datos relativos a este Doble Grado se refieren exclusivamente a los dos primeros años de implantación. Como se observará, se han obviado los indicadores que, como la tasa de eficiencia de los egresados del título, no tiene sentido ofrecer en un grado que comenzó hace dos años.

En este sentido, en relación con las plazas de este Doble Grado en Derecho y ADE proceden de las aprobadas para esos dos grados independientes. Dado que Derecho ha cubierto en nuevo ingreso 28 de las 65 plazas aprobadas, y ADE consiguió 48 sobre 50, se entiende que hay 42 plazas sin cubrir en esos dos grados. El número total de alumnos matriculados el curso 2018/19, en el Doble Grado de Derecho y ADE, en el Centro Universitario Villanueva fue de 18. Se trata de una cifra considerable teniendo en cuenta que el Grado se implementó hace solo dos años.

Tasa de rendimiento, abandono y éxito

En cuanto a la tasa de rendimiento, se sitúa en los 81,6 puntos, con lo que se puede afirmar que el Grado resulta asequible a los alumnos y que funcionan adecuadamente los mecanismos de orientación de los estudiantes y sobre el asesoramiento que reciben a la hora de cumplimentar la matrícula. El descenso con respecto al año anterior no es muy significativo y, por tanto, no ofrece mayor oportunidad de análisis.

Por su parte, la tasa de eficiencia de los egresados, que se sitúa en el 92,4% no ha cambiado sustancialmente con respecto al año anterior y es una tasa destacable. Se puede afirmar que los estudios ofrecidos son coherentes con las matriculaciones y que el Centro realiza un seguimiento de los alumnos gracias a los órganos de coordinación y la secretaría. Los coordinadores desempeñan con respecto a los alumnos una importante tarea de orientación, asesorándoles en las matriculaciones y encauzando sus inquietudes académicas.

En cuanto a la tasa de abandono, hay que indicar que el año pasado se recalculó y que este año se sitúa en sintonía con el año precedente. Se trata de una de las fortalezas del título y que muestra la eficacia de la atención personalizada que reciben los alumnos y su adaptación paulatina a los estudios de Grado. Un análisis detallado del abandono, nos muestra que este se suele producir bien por razones económicas (en cualquier curso) o por

motivos vocacionales. En el primer caso, el Centro ha mejorado su oferta de becas. En el segundo, el programa de asesoramiento también es destacable para la consecución de esos índices.

En cuanto a la tasa de graduación, se ha obtenido un indicador del 71% ligeramente inferior al año pasado. En este sentido, los estudios ofertados están al alcance de los alumnos y estos pueden concluirlos en el tiempo previsto, sin necesidad de invertir más tiempo. Se trata de un índice óptimo.

Para valorar los índices relacionados con la demanda del título, conviene tener en cuenta que se trata de un título ofertado por un centro adscrito y que es necesario que todos los alumnos pasen por un proceso de admisión. En comparación con los datos del año pasado, la demanda en primera opción ha descendido y se sitúa en el 46%. En el caso de la segunda, el índice alcanza un 49%. Hay que tener en cuenta que en la competencia con otros centros, la pérdida de atractivo de los estudios de Derecho y la inversión económica que supone estudiar en un Centro Privado.

Similar a las tasas de éxito, rendimiento y abandono es la tasa de adecuación del título, que se sitúa en el 86.2 para el curso 2018/19. Aunque ha descendido con respecto al año pasado, se trata de una cifra significativa y aclara la satisfacción e inclinación de nuestros estudiantes con la oferta formativa del Centro. La cifra está relacionada con las mejoras introducidas en la entrevista de admisión y la exactitud de los test y la orientación ofrecida por el departamento de admisiones.

Por último, la tasa de evaluación, aunque ligeramente inferior que la del año pasado, se mantiene estable, por encima del 90%. Se puede afirmar que los estudiantes acceden correctamente a estos estudios, se desarrollan y crecen académica e intelectualmente en ellos de acuerdo a lo previsto en los planes de estudios, se examinan y siguen su enseñanza según lo dispuesto en las guías docentes y culminan sus estudios en tiempo razonable. Para aquellos alumnos que presentan más dificultades, el Centro Villanueva ofrece procedimientos de ayuda y orientación que aseguran que la experiencia y satisfacción del alumnado sea tan satisfactoria.

Doble Grado de Derecho y ADE

En relación a la medición del rendimiento del segundo curso de Derecho y ADE, el porcentaje de créditos ordinarios superados sobre los matriculados fue superior al año pasado, situándose en el 88,30 %. Es una cifra relacionada y en consonancia con la tasa de éxito: el porcentaje entre el número de créditos aprobados por los estudiantes sobre el total de presentados a examen alcanzó el 92%.

Los anteriores porcentajes apuntan hacia un buen nivel de resultados de los estudiantes del Doble Grado. Se trata, en cualquier caso, de unas tasas relacionadas con las obtenidas en los grados independientes, de forma que se puede afirmar que la implantación del Doble Grado ha sido cómoda y sin problemas extraordinarios o, en cualquier caso, no muy diferentes de los que aparecen en los estudios de los grados independientes.

FORTALEZAS

DEBILIDADES

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADE
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7.8	8	8.5	8.3
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9.1	8.7	8,1	7
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	8.86	6	7.2	7.2

a) Estudiantes

Para medir el grado de satisfacción de los alumnos, el CES cuenta con varias fuentes de información. Para hacer una valoración general del mismo, es necesario tener en cuenta las encuestas de satisfacción, pues hay diferentes formas de medición. En cualquier caso, se estima como una fortaleza el grado de satisfacción del alumno, que ha ido en aumento en los últimos años, situándose en el 8.5, una cifra óptima que hace que la experiencia de los alumnos en el centro sea muy positiva, aumentado con respecto al año pasado, situándose en el 8.

Doble Grado: En el caso del Doble Grado, la satisfacción del alumnado es ligeramente más baja, situándose en el 8.3. Los comentarios se entienden que se extienden a los alumnos del Doble grado, ya que en el caso de los diferentes cuestionarios están integrados.

Participación: Antes de analizar los datos, conviene señalar los niveles de participación. En la encuesta de calidad y servicios han participado 33,3% de un total de 147 alumnos. Se trata de una baja participación, pero en cualquier caso más alta que la de otros centros universitarios. Desde la Comisión de Calidad habrá que seguir insistiendo en la necesidad de participar y estimular el cumplimiento de los cuestionarios. En el caso de la encuesta de Fin de Estudios, ha participado un 28,10% de alumnos, de un total de 57. Más elevado ha sido el número de participantes en las encuestas globales de satisfacción: el 37,7% de los alumnos. Se deben tomar medidas concretas para mejorar estas cifras, como se verá en el plan de mejora.

Analizamos los datos en las diferentes encuestas realizadas durante el curso académico 2018/19.

1.Calidad de servicios e instalaciones

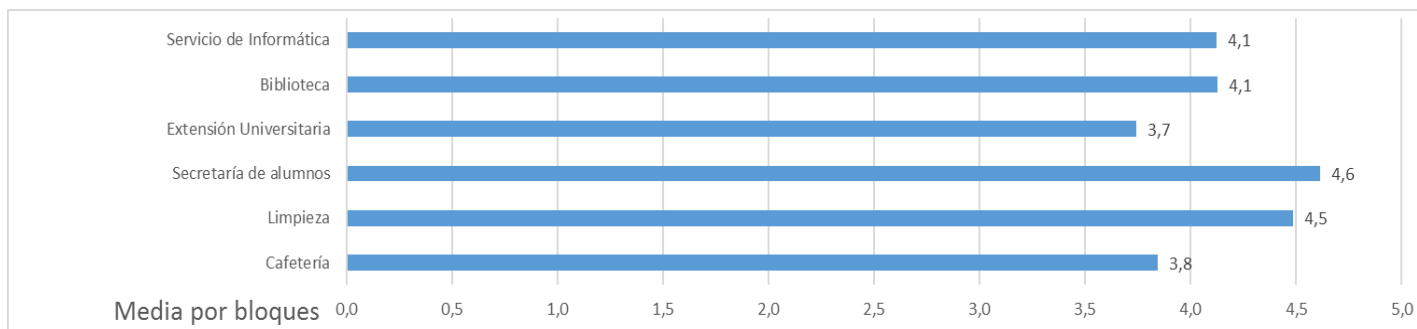
	Primer Curso	Segundo Curso	Tercer Curso	Cuarto Curso
Calidad de servicios y extensión universitaria (Sobre 5)	4.3	4.2	4	4.1

La valoración que hacen los estudiantes de la calidad de los recursos que les ofrece el CES Villanueva es muy positiva y mejor que la referida al curso 2017/18, que de media se situaba en el 3.8. Para el curso 2018/19, los estudiantes han ponderado conjuntamente los

servicios y la extensión universitaria, valorando ambas en un 4.1. La explicación es sencilla: se ha producido tras el cambio de sede. Durante el curso 2018/19, se impartieron las clases en el nuevo edificio, donde han mejorado sustancialmente el espacio disponible, los medios tecnológicos, etc. Asimismo, se ha procedido a nombrar a una dirección para todo lo relacionado con la extensión universitaria, con lo que ha mejorado sustancialmente la experiencia universitaria.

A continuación, se añade un cuadro en el que se especifican los apartados más valorados en la categoría de servicios y extensión universitaria:

GRADO EN DERECHO



Los aspectos más valorados son, pues, la dedicación y atención en secretaría de alumnos (4.6), la limpieza en el centro (4.5) y los servicios informáticos y la biblioteca. Es importante notar que a diferencia de otros años la cafetería es ahora mejor valorada y esto se debe a que en el nuevo Centro hay un espacio más amplio y destinado especialmente a los alumnos. Se trata de uno de los aspectos establecidos en el anterior plan de mejora que han sido implementados.

En cualquier caso, se entiende que la valoración es muy positiva.

2. Encuestas de Fin de Estudios

Esta encuesta es muy importante porque se solicita al alumno su opinión sobre diversos aspectos en la vida del Centro. Ofrecen mucha información sobre la opinión objetiva de los mismos y en gran parte indican las necesidades y dimensiones a mejorar. Los valores son siempre son 5. Con respecto a la encuesta de la promoción anterior, no hay cambios significativos.

Encuesta fin de estudios de Derecho

	Media
1. ¿En qué grado siente cumplidas sus expectativas respecto a los estudios que ha terminado?	4,2
2. ¿Cuál es su nivel general de satisfacción respecto al profesorado que le ha impartido docencia?	4,3
3. ¿Cuál es su nivel general de satisfacción respecto a los seminarios y actividades complementarias a las que ha asistido?	4,1
4. ¿Cuál es su nivel general de satisfacción respecto a los medios e instalaciones que ha utilizado?	4,3
5. ¿Considera que ha sido preparado para el ejercicio profesional?	4,3

6. ¿Le ha sido de utilidad para su formación académica disponer de tutores y asesores?	4,3
7. ¿La formación recibida le ha estimulado a continuar con su mejora personal?	4,1
Media global obtenida:	4,2

Se ha mejorado en todos los ítems teniendo en cuenta la ponderación realizada el año pasado, que de media ofrecía una puntuación global de 4. En relación con el año pasado, ninguno de los aspectos a valorar cuenta con una cifra inferior a 4. Los aspectos que más han mejorado han sido:

1. El cumplimiento de las expectativas.
2. Satisfacción con el profesorado
3. Satisfacción con las infraestructuras.
4. La preparación para el ejercicio profesional.

Es también importante observar que los alumnos aprecian la dedicación de los coordinadores y los profesores, así como la utilidad de las tutorías. En este sentido, creemos que se trata de una de las fortalezas más importantes del Centro y, sobre todo, que redundan en beneficio de la calidad: al tener esa sincronización entre profesorado, órganos directivos y alumnado se percibe y consigue un constante desarrollo y una mejora gradual, permitiendo detectar las debilidades del Centro y ofrecer soluciones a las mismas.

3. Encuesta de satisfacción de los estudiantes

En tercer lugar, se comentan a continuación la satisfacción de los estudiantes por cada uno de los cuatro cursos:

	Primer Curso	Segundo Curso	Tercer Curso	Cuarto Curso
Satisfacción de los estudiantes (sobre 5)	4.3	4.1	4.2	4.1

Se añade un cuadro en el que se reflejan los elementos más valorados, así como los que requieren de una reflexión por parte de la Comisión de Calidad.

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

	Media
1. Nivel de cumplimiento del horario de las clases diarias	4,4
2. Los profesores muestran con claridad su horario de tutorías de cada asignatura y están accesibles	4,2
3. Nivel de cumplimiento de los programas de las asignaturas	4,3
4. Nivel de cumplimiento de los plazos de notificación de calificaciones	4,3
5. Grado de utilidad de las tutorías presenciales	4,2
6. Los contenidos de las asignaturas están organizados	4,4
7. Nivel de solapamiento de contenidos entre asignaturas	4,0
8. Formación recibida en relación con las competencias propias de la Titulación	4,3
9. Instalaciones para impartir la docencia (aulas de clase, salas de estudio)	4,3
10. Metodología docente del profesorado	4,3
11. Información disponible en la WEB del Centro	4,2
12. Canales para realizar quejas y sugerencias	3,7
13. Distribución de tareas a lo largo del curso	3,8
14. Instalaciones y recursos de apoyo a la docencia (aulas de informática, proyectores)	4,0
15. Utilidad de los contenidos en la Guía Docente	4,1
16. Criterios de evaluación de las asignaturas	4,1
17. Satisfacción global con la titulación	4,3

Valoración media del curso: **4,2**
Participación media del Grado: **37,7%**

En síntesis, los aspectos mejor valorados son los estrictamente académicos (cumplimiento de los horarios, contenido de las asignaturas, programas, calificaciones, etc. Asimismo, merece un comentario aparte la mejora en el aspecto de solapamiento, pues se trataba de uno de los aspectos más débiles, como se señaló en las anteriores. Se puede decir que ha funcionado la coordinación y la reunión de las áreas docentes (Derecho Civil, Procesal, Mercantil), tal y como se estableció en el plan de mejora aprobado el año pasado. **También se ha valorado positivamente**, en coherencia con las encuestas de final de estudios, la dimensión organizativa del Centro.

Los aspectos peor valorados han sido: 1) Canales de quejas y sugerencias. Se tiene que implementar la información sobre este aspecto, a pesar de lo ya realizado. 2) Distribución de tareas a lo largo del curso. Se verán las decisiones adoptadas para mejorar estos aspectos en el plan de mejora.

En cualquier caso, como se desprende de las actas, es importante tener en cuenta que los resultados de las encuestas se analizan en la Comisión de Calidad y que el Plan de Mejora se establece teniendo en cuenta el análisis de esta información.

b) Profesorado

Se añade a continuación los resultados relativos a la satisfacción del profesorado.

Curso Académico 2018-2019

	Media
1. Su formación académica tiene relación con la/s asignatura/s que imparte	9,8
2. Fondos bibliográficos para el estudio	7,0
3. Se tiene en cuenta la formación del profesor en la asignación de docencia	9,6
4. Distribución de la carga docente entre clases teóricas y prácticas	8,4
5. Metodologías docentes	9,0
6. Mecanismos de coordinación de esta Titulación	8,8
7. Apoyo del Centro en las tareas de gestión de la actividad docente	9,4
8. Instalaciones y recursos didácticos para impartir la docencia	9,3
9. Aprovechamiento de las tutorías por los/as alumnos/as	5,3
10. Grado de implicación del alumnado	6,1

11. Utilidad del Campus Virtual para la actividad docente	7,9
12. Colaboración del PAS	5,9
13. Organización de los horarios docentes de las diferentes asignaturas	7,9
14. Satisfacción con la actividad docente desarrollada	8,8

8,1

Ha habido, con respecto al año pasado, un ligero descenso en cuanto a la satisfacción del profesorado. Importa en todo caso diferenciar entre la satisfacción global del profesorado (8.1) y la satisfacción con respecto a la actividad docente desarrollada (8,8); en este último caso, es mejor que la cifra del año pasado.

Doble Grado: Como sucede con el alumnado, también en el caso del doble grado hay una ligera variación en la satisfacción del profesorado, que se sitúa en el 7. En cualquier caso, a propósito del análisis, se han integrado las respuestas de ambos profesorados en la encuesta concreta de satisfacción.

Participación: La participación del profesorado se sitúa por debajo del 50%, como se ha señalado con anterioridad. Esto se debe a la complejidad de las encuestas. Por otro, se ha previsto implementar un aviso electrónico en la intranet del profesor para mejorar la participación del mismo en el programa de evaluación.

Entre los aspectos mejor valorados se encuentran:

- 1) La idoneidad de perfil y currículum para impartir la asignatura;
- 2) La coordinación (distribución de horas);
- 3) Metodología

En cuanto a los aspectos peor valorados, destaca el aprovechamiento de las tutorías por parte de los alumnos y el grado de implicación de los mismos. En este último sentido, sobre todo en los primeros cursos, algunos profesores han manifestado una falta de madurez del alumnado. No se trata de una debilidad específica del Centro Universitario Villanueva, sino de la generación actual. En este sentido, se ha previsto informar de todo ello al departamento de asesoramiento y se han desarrollado seminarios de vida universitaria, con el fin de que los alumnos vayan aclimatándose al contexto académico.

A ello se añade la colaboración con el PAS (5.9). La Comisión de Calidad del Grado en Derecho hará una reflexión sobre este último punto (cfr. Plan de mejora). Con el fin de mejorar las tutorías, se prevé una explicación a los alumnados de la utilidad de las mismas. Hasta ahora se ha implementado únicamente que se informe de la asistencia a las mismas a los profesores, a través del coordinador del curso.

C) PAS

A diferencia de otros años, en los que se contaba con la valoración sucinta del PAS, este año se ha modificado el cuestionario y se cuenta con más información, de manera que se puede realizar el análisis más específico.

Cuestionario de Satisfacción del PAS. Curso Académico 2018/2019.		Media
Organización del trabajo en mi departamento		6,86
Las funciones que realizo se adecúan a las necesidades del Centro		8,00
Sabes qué tareas son de tu responsabilidad		7,71
Tengo suficiente autonomía en el trabajo		7,71
La carga de trabajo es adecuada		6,29

El/la responsable inmediato demuestra un dominio técnico y conocimiento de sus funciones	7,67
El/la responsable me mantiene informado/a sobre asuntos que afectan a mi trabajo	7,14
El/la responsable reconoce mi trabajo	7,71
Me siento parte de un equipo de trabajo	7,43
Me resulta fácil expresar mis opiniones en mi lugar de trabajo	7,71
Comunicación y coordinación con el profesor vinculado a las titulaciones del Centro	8,00
Relación con los estudiantes de las titulaciones del Centro	9,20
Seguridad con las condiciones de trabajo en mi Unidad (no representan riesgos para la salud)	8,57
Condiciones ambientales (climatización, iluminación, decoración, ruidos, ventilación, etc.) y ergonómicas (superficie, dotación de mobiliario, equipos técnicos)	6,86
Recibo la formación necesaria para desarrollar correctamente mi trabajo	5,33
El puesto que ocupo está en relación con mi experiencia y titulación	6,00
La Universidad me proporciona oportunidades para desarrollar mi carrera profesional	5,67
El/la responsable motiva al personal del departamento	6,29
Motivación para realizar mi trabajo	7,43
Condiciones laborales (salario, horarios, vacaciones, beneficios sociales, etc.)	6,86
En general, me siento satisfecho de trabajar en Villanueva	7,71

Media Global de Satisfacción	7,25
-------------------------------------	-------------

La media global de satisfacción es mejor que el año pasado. La explicación es sencilla: como se comentó, durante el curso pasado se llevó a cabo el traslado y mudanza y se trató de un proceso enormemente complejo. Durante el curso 18/19, ha aumentado la satisfacción a un 7,25, un cifra que se eleva si se pregunta directamente por la satisfacción de trabajar en el centro. Por otro lado, se ha llevado a cabo una reorganización del departamento de Recursos Humanos y eso ha dado lugar también a ciertos cambios en el personal de servicios. De ahí que se haya valorado la organización en el trabajo con un 6.

Como aspectos más destacables aparece la relación con los estudiantes, de forma que esto mejora aún más las relaciones en el centro. Asimismo, el PAS se considera integrado en la estructura de personal y manifiesta sentirse coordinado con los directores de las titulaciones. Se trata de un aspecto muy positivo, que pone de manifiesto la centralidad que las personas, ya sean trabajadores o alumnos, tienen en la cultura corporativa del centro.

El personal de servicios se siente motivado, responsable y se siente parte de un equipo. Los aspectos peor valorados tienen que ver, sobre todo, con las condiciones de trabajo (salarios), el desarrollo de carrera profesional y la carga de trabajo. Como parte del plan de mejora, se ha dado traslado de estas opiniones del PAS al departamento de Recursos Humanos. Creemos que se está trabajando en una remodelación de la estructura del personal que redundará en beneficio de todos, pero cuyas consecuencias todavía no se han empezado a vislumbrar.

D) Agente externo:

El año 2017/18 fue la primera vez que se procedió a incorporar la encuesta del Agente Externo. A continuación, se establece el resultado de la misma:

Por favor, indique su grado de satisfacción con los siguientes aspectos : (La escala de satisfacción va de 0 al 10 donde 0 es el grado de satisfacción más bajo y 10 el más alto)	VALORACIONES										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1 Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

2	Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Es de destacar, por un lado, la participación del agente externo en los órganos en los que está integrado y su dedicación y asesoramiento. Así, por ejemplo, como se ha indicado, participa en la Comisión de calidad. Por otro lado, se percibe que valora de forma óptima el desarrollo de los procesos de calidad en nuestro Centro, la metodología y la toma de decisiones. En general, la valoración que recibe el Centro es de un 10. Se trata de una cifra considerable que puede ser entendida como una fortaleza del título.

[FORTALEZAS](#) [DEBILIDADES](#)

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Durante el año 2019, se procedió a la recopilación de datos relativos a la inserción laboral de los antiguos alumnos del Grado en Derecho. Se procedió a realizar envíos con solicitud de información y llamadas. En total, se ha calculado un porcentaje de respuesta muy elevado, aunque inferior en comparación con el del año pasado: 72,73% (fecha: septiembre 2019). Gracias a ello, se puede tener unos indicadores fidedignos de su incorporación al mercado laboral.

Situación de los alumnos (Tabla)

	2016-2017
Trabajando	57%
En Paro	5%
Trabajando y estudiando	12%
Estudiando	25%

De acuerdo con estos datos, la empleabilidad de nuestros alumnos es óptima, pues existe en paro un 5% de ellos, una cifra que, teniendo en cuenta el empeoramiento de la economía es ínfima. En cualquier caso, el departamento ofrece asistencia a estos alumnos y les informa de procesos de selección, becas y posibilidades de formación.

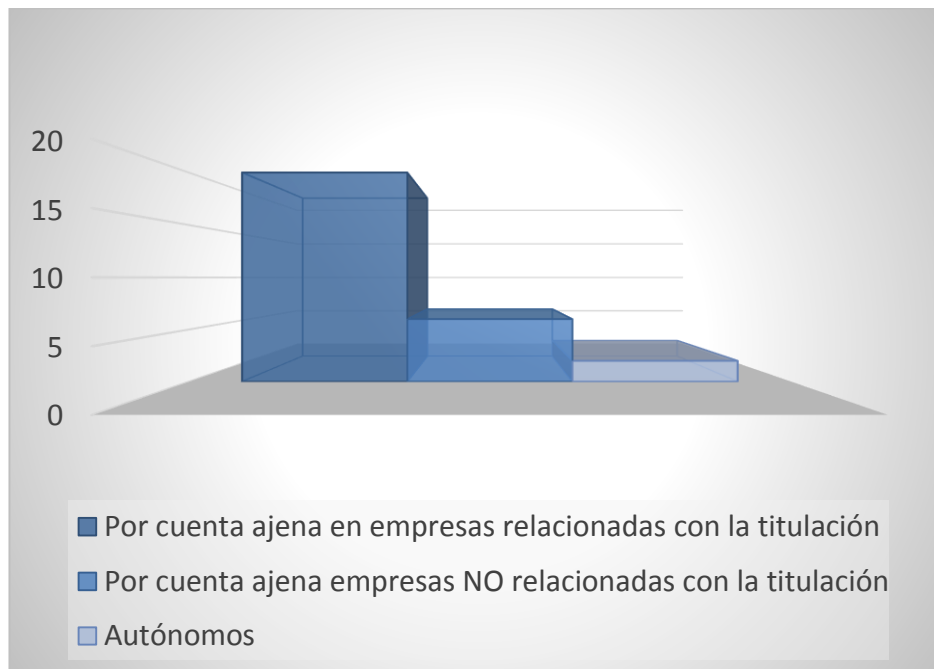
El porcentaje de empleados llega al 57%, una cifra adecuada. Los que están estudiando constituye el 25%. Por último, un 12% compagina sus estudios con el trabajo.

El departamento de prácticas ha llevado a cabo también un análisis de los estudios que desarrollan los alumnos tras acabar sus estudios de grado. Así, los principales estudios por los que optan tras finalizar el grado son: Master de Acceso a la Abogacía.

1. Oposiciones.
2. Master International Finance, Instituto de Estudios Bursátiles.
3. Master en Diplomacia y relaciones internacionales, Escuela diplomática de España.
4. Master de Práctica Jurídica y Derecho internacional de Negocios, Centro de Estudios Garrigues.
5. Master de Mercador, ISDE

6. Curso de actualización, Foro Noroeste de Seguridad Internacional

Por otro lado, la mayoría de los alumnos que se encuentran trabajando lo hacen por cuenta ajena, vinculados a despachos, empresas y organismos públicos. En este sentido, están ocupados en trabajos propios de la titulación, frente a un poco más del 5% que trabaja en sectores no relacionados con sus estudios. Por último, solo un 3% es autónomo, como se puede ver en este gráfico elaborado por el Departamento de Prácticas.



A pesar del contexto económico, creemos que la empleabilidad de los egresados constituye una de las fortalezas del título. Pone de manifiesto la eficacia del Centro y también el atractivo entre los nuevos estudiantes de su oferta formativa. Los egresados perciben el prestigio del que gozan sus estudios entre los profesionales del Derecho. Se trata de una fortaleza muy vinculada con la calidad de los estudios y la eficacia de las prácticas y la orientación laboral. Con el fin de mejorar la recopilación de datos, se ha dado un mayor protagonismo a Alumni y se fomenta el contacto entre antiguos alumnos y nuevos a través de reuniones, celebración de seminarios y diversas actividades.

En relación con la formación recibida, no se disponen de datos de los egresados. De cara al próximo año se trata de una información que podría recabarse y así se contempla en el plan de mejora. Sin embargo, quienes terminan la carrera y ya tienen experiencia profesional gracias a las prácticas en las que se implican han valorado muy positivamente la formación recibida en el Centro Villanueva (en concreto, con un 4.3, cfr. Encuestas de satisfacción, fin de estudios).

[FORTALEZAS](#) [DEBILIDADES](#)

[5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.](#)

El CES Villanueva ha trabajado sucesivamente desde la implantación del Título por mejorar los programas de movilidad. Desde el curso académico 2015/16, se empezó a impulsar la Oficina Internacional en el área de Derecho. En la actualidad, hay un responsable de la Oficina que atiende a los alumnos en relación con esas cuestiones. Por otro lado, cada año se multiplican los acuerdos con universidades internacionales.

Los alumnos reciben información de las ofertas de la movilidad durante su trayectoria académica. Así en el primer curso reciben documentación y una charla sobre sus posibilidades. Sin embargo, los períodos de estancia internacional se aconsejan por parte de los coordinadores en cursos superiores, con el fin de asegurar la convalidación de las asignaturas, al ser el estudio de derecho un fenómeno nacional. En 3º curso se convoca a los alumnos durante el primer cuatrimestre para una sesión informativa donde se da publicidad a los diferentes programas. Junto con el programa Erasmus, se dan a conocer los convenios bilaterales y las semanas internacionales.

Durante el pasado curso hubo, en concreto, 4 alumnos del Grado en Derecho que participaron en los programas para estudiar un semestre internacional. Los destinos fueron:

- EPHEC Bruselas
- Link Roma
- Nebraska University

Junto a estas estancias semestrales, hay también ofertas temporales como las Semanas Internacionales, cuyos periodos de estancia son más breves. A pesar de que en otras ocasiones han participado en competencias internacionales, durante el curso 2018/19, no lo hizo ningún alumno.

La Oficina Internacional del CES Villanueva tiende a los alumnos individualmente y les sigue durante su periodo de estancia en el extranjero.

En el caso de los alumnos extranjeros que vienen a estudiar al CES Villanueva, el responsable de la movilidad del Grado en Derecho mantiene una entrevista mensual al mes como mínimo con los estudiantes admitidos de otras universidades durante su estancia en el CES Villanueva, lo que resulta posible por tratarse de un número reducido de alumnos. Por otra parte, y a la vez, mantiene un contacto permanente con los estudiantes del CES Villanueva en otras universidades. Durante el curso pasado, el Grado en Derecho recibió 6 estudiantes, dos de universidades de México.

En cuanto a la movilidad, hay que señalar que en los estudios de Grado la demanda de movilidad no ha sido alta, pues los títulos complementarios o Diplomas de especialización que se ofertan en el Centro, cuentan con la posibilidad de realizar una estancia internacional al finalizar el 4º curso.

En relación con la valoración de la movilidad, una de las principales mejoras ha sido el establecimiento de una encuesta específica sobre movilidad a cumplimentar por los alumnos que participan en programas de este tipo. Esta es una de las principales fortalezas porque antes la información disponible era global, de modo que los datos podían estar distorsionados. En la actualidad, la existencia de una encuesta específica y que debe cumplimentar únicamente los alumnos con interés ofrecen datos más exactos, de manera que las decisiones pueden ser más eficaces.

CURSO	VALORACIÓN
Media de primero a cuarto de Derecho	3.4

Los alumnos participantes en programas de movilidad (4) valoran la movilidad existente en un 3.4. En dicha encuesta hay que diferenciar varias partes:

Información. Los alumnos que han participado en la encuesta sobre Movilidad y Erasmus han valorado los servicios de información de manera positiva en general, aunque en

menor grado (2) la información sobre el procedimiento de incorporación al programa ha sido adecuada. Se trata de un tema que se ha mencionado ya anteriormente en el aspecto de quejas y sugerencias. Asimismo, ha sido peor valorada la información sobre las asignaturas.

Universidad de Destino. Los alumnos han valorado con un 4 todo lo relacionado con la universidad de destino: orientación recibida, adaptación a sus necesidades, resolución de dudas, atención de profesores, etc.

Resultados. En relación con los resultados y la valoración general de su experiencia, los datos obtenidos han sido los siguientes:

Resultados	Media
1. Documentación para reconocimiento de estudios	2,50
2. Aportación al desarrollo personal	3,50
3. Aportación de conocimientos y competencias	2,75
4. Satisfacción con la universidad de destino	3,00

Algunas de las puntuaciones no son adecuadas del todo. En este sentido, la Comisión de Calidad considera necesario trabajar para mejorar la experiencia del alumnado con la movilidad, mejorando la formalización de las solicitudes y la información, así como los convenios con otras entidades, con el fin de que los conocimientos y las competencias adquiridas sean de satisfacción para los alumnos que participan en los programas de movilidad.

FORTALEZAS DEBILIDADES

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Las prácticas externas se han implementado de acuerdo con lo establecido en la Memoria Verifica. Asimismo, se ha intensificado las tutorías y la orientación. Hay que destacar que en el panel de Renovación los expertos señalaron la buena organización de las prácticas.

El CES Villanueva ofrece dos tipos de prácticas: curriculares y no curriculares. Estas últimas se ofrecen a los alumnos durante el verano de tercer curso. La asignatura denominada "Prácticas Externas" tiene 6 créditos ECTS (150 h.) reconocidos en el currículum académico oficial. La elección de la asignatura de prácticas tiene lugar durante el segundo cuatrimestre de 3º curso, en el plazo establecido para la elección de las demás asignaturas optativas de 4º curso.

En cuanto al alcance de las prácticas externas y su repercusión en la formación del alumno, los resultados son positivos. El 100% de los matriculados en cuarto optó por la realización de las prácticas y el 100% superaron el período. De acuerdo a los datos ofrecidos por el departamento, todos los alumnos han adquirido satisfactoriamente las competencias exigidas en el contenido curricular de la asignatura. No se ha implementado la mejora de ampliar el seguimiento de los alumnos en prácticas y tener con ellos una entrevista al mes.

Es de destacar que el Centro ha proporcionado prácticas curriculares a todos los alumnos. Podemos afirmar que es una de las fortalezas del Centro y sin duda redundante en beneficio de la empleabilidad de nuestros estudiantes.

Además del desarrollo de estas prácticas, se han realizado diversas actividades relacionadas con la empleabilidad de los alumnos.

* Asesoramiento de intereses profesionales durante tercer curso con el fin de adecuar las prácticas a las inquietudes vocacionales de los alumnos.

* Sesión sobre confección de CV y entrevistas de trabajo en despachos o departamentos jurídicos.

* Taller sobre salidas profesionales. Aunque estaba previsto su celebración por antiguos alumnos y dos al año, no se ha formalizado la colaboración de los antiguos alumnos, pese a su participación, y por otro lado, se ha celebrado uno durante el curso 18/19.

Asimismo, durante el año, los alumnos reciben información periódica mediante el correo institucional de la convocatoria de premios, becas y ayudas. Anualmente además el departamento publica un informe de prácticas y los datos relativos a empleabilidad.

Por otro lado, desde el curso 2013/14, se realiza para los alumnos interesados un Plan de mentoring dirigido a los alumnos de cuarto curso. El Mentoring tiene como objetivo incentivar la inquietud profesional y ayudar en la búsqueda de prácticas y empleo que resulten más adecuadas teniendo en cuenta el perfil personal, las habilidades y competencia de cada uno de los alumnos.

En relación con la valoración de las prácticas curriculares, es importante señalar que este año se ha procedido a valorar las prácticas. En este sentido, en las encuestas se ha establecido una pregunta relativa a la valoración de las prácticas. Con el fin de implementar este subcriterio, tras el informe de la Oficina de Calidad, hay que señalar que los alumnos cumplimentaron una encuesta en que valoran con un 3.4 las mismas, una cifra que se mantiene en coherencia con la obtenida en años previos. Participaron en la misma el 34% de los alumnos.

FORTALEZAS

DEBILIDADES

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No aplicable

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No aplicable.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Con fecha 25 de abril de 2019, el Área de Derecho recibió el Informe de Seguimiento de la Oficina de Calidad. En él se establecían que la Memoria de seguimiento cumplía con todos los subcriterios, salvo dos, en los que se valoraba un cumplimiento parcial. Asimismo, se establecía una recomendación.

Cumplimientos parciales

1. La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante. IMPLEMENTADO. A día de hoy, la página web, tras varios informes sobre su situación, se encuentra actualizada. En este sentido, el Centro actualiza periódicamente la página y dispone de una persona en la Oficina de Calidad que se encarga de revisar la información publicada con el fin de que sea clara, suficiente y actual.

5.5 Análisis de prácticas externas. Se recomienda considerar las valoraciones de los alumnos. Implementada. IMPLEMENTADO. Como se ha mostrado en esta memoria, se ha incluido la valoración de los alumnos de las prácticas (3.4) y se ha procedido al análisis de sus ponderaciones con el fin de mejorar este subcriterio (cfr. punto 5.5 de esta memoria).

6.4. - Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar. Se recomienda implementar las mejoras que no han sido implementadas. IMPLEMENTADO PARCIALMENTE. En relación con algunas de las recomendaciones, la comisión de calidad está trabajando para su implementación.

6.5. En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe. Se recomienda elaborar un plan individualizado de investigación para cada profesor. No implementado. En relación con el plan de mejora, se han repasado en esta memoria el plan de mejora para la cualificación investigadora de la plantilla. En este sentido, aunque no se ha llevado a cabo el plan del perfil investigador previsto porque desde el área de Recursos Humanos y el nuevo planteamiento de la Universidad Villanueva están sometiéndose a una reestructuración de personal, lo cierto es que se está mejorando el perfil investigador gracias a la solicitud de las acreditaciones o la culminación de doctorados. La mejora de la investigación compromete a la universidad y debe revisarse a largo plazo.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

El plan de mejora relativo a la Memoria de seguimiento fue aprobado por la Comisión de Calidad en 2018, tal y como se refleja en las actas. Se indican a continuación el plan con el grado de cumplimiento del mismo:

1. Estructura y funcionamiento del SGIC: Convocar al menos tres reuniones de la Comisión de calidad con el fin de mejorar su eficacia y operatividad. **IMPLEMENTADO.**

2. Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación. Se había previsto intensificar la convocatoria de reuniones de coordinación. Aunque han existido más reuniones, todavía no se ha trabajado suficientemente en la formalización de las mismas. Por otro lado, la presencia de los coordinadores en las reuniones de calidad y la celebración de más de estas reuniones ha redundado en una mejora cualitativa de la coordinación. **NO IMPLEMENTADO.**

3. Plantilla. Elaboración de una plantilla de desarrollo profesional para los profesores. Debido a la reestructuración del Centro Universitario y la reorganización del personal como consecuencia de la constitución del Centro en Universidad Privada, se ha trabajado en una mejora de la cualificación de la plantilla, pero a nivel global y dependiente del departamento de Recursos Humanos. Se ha mejorado la cualificación de la plantilla a nivel investigador. **IMPLEMENTADO PARCIALMENTE.**

4. Quejas y sugerencias. Proceder a la formalización de las quejas por parte de los coordinadores de curso. Sesión de información del buzón por los servicios informáticos. **IMPLEMENTADO.**

5. Indicadores de resultado: En relación con este punto, se señalaban las siguientes acciones:

-Promoción de profesionales del Derecho en los colegios. **IMPLEMENTADO.** Durante el mes de julio se realizaron proyectos de iniciación a las ciencias jurídicas en colegios de Madrid.

-Promoción del Título complementario sobre Derecho Digital. **IMPLEMENTADO.** El curso 2018/19 se ha empezado a impartir el título de Derecho Digital.

6. Sistemas para la mejora de la calidad del título. Acciones realizadas:

-Reuniones con delegados para mejorar la participación y encuestas. **IMPLEMENTADO.** Durante el curso 18/19 se celebraron varias reuniones informativas con los delegados. Los coordinadores recordaron el impacto de las encuestas en la calidad del centro. Asimismo, se realizó una campaña informativa a través de la representante de alumnos.

-Traslado de sede. **IMPLEMENTADO.** El curso 2018/19 fue el primero que se desarrolló en la nueva sede, más amplia y con mejores instalaciones. En este sentido, han mejorado sustancialmente la valoración de servicios en las encuestas.

-Reunión de áreas docentes. Durante el curso 2018/19 las áreas de Derecho Civil (4 profesores); Derecho Procesal (3 profesores) y Derecho Mercantil (3 profesores), se reunieron con el fin de racionalizar el temario y evitar solapamientos. **IMPLEMENTADO.**

-El coordinador recomendará a los alumnos informar de su asistencia a tutorías. **IMPLEMENTADO.** Con el fin de mejorar la percepción y el aprovechamiento de las tutorías, se ha establecido que los alumnos comuniquen al profesor su asistencia.

-En relación con el PAS, se tenía previsto una reunión con el jefe de personal para comunicar las quejas y la percepción. Pero no se ha llevado a cabo. **NO IMPLEMENTADO.**

7. INSERCIÓN LABORAL. Se tenía previsto canalizar a través de la Asociación de Antiguos Alumnos la celebración de dos jornadas de especialización. Durante el curso 2018/19 se celebró solo una jornada y no se ha formalizado la colaboración con los antiguos alumnos. **IMPLEMENTADO PARCIALMENTE.**

8. PROGRAMAS DE MOVILIDAD. Por una parte, se había previsto la elaboración de un correo institucional (NO IMPLEMENTADO) y por otro aumentar la información en segundo curso. Sin embargo, se procedió a informar a los alumnos en las sesiones iniciales y en tercer curso. **IMPLEMENTADO PARCIALMENTE.**

9. PRÁCTICAS EXTERNAS. El departamento de prácticas ha procedido a realizar un cronograma de seguimiento de los alumnos durante el curso académico. **IMPLEMENTADO.** Por otro lado, **NO SE HA IMPLEMENTADO** el seguimiento de los alumnos en prácticas una vez al mes.

10. Informes de verificación, seguimiento, etc. Se ha explicado ya que la elaboración de perfil individualizado de desarrollo de la plantilla se está realizando a nivel global y como consecuencia de las necesidades de la nueva Universidad. **IMPLEMENTADO PARCIALMENTE.**

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No aplicable

FORTALEZAS

DEBILIDADES

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No aplicable.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No aplicable.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Para cumplimentar dicho apartado se recomienda leer detenidamente la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 18).

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
<u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u>	Participación de todos los sectores implicados en el Sistema de Calidad	Ver el análisis realizado en el punto 1.	Convocatoria adelantada de las sesiones de la Comisión y comprobar disponibilidad de los participantes en la comisión
<u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u>	Coordinación vertical y horizontal especialmente valorada tanto por profesores como por alumnos. Reuniones periódicas entre profesores, coordinadores. Reuniones con delegados de estudiantes Reuniones por áreas de conocimiento	Ver el análisis realizado en el punto 2. Permite contar con datos especialmente importantes para la mejora de la calidad y el seguimiento.	Mantener la periodicidad de las reuniones tanto de la coordinación horizontal como de la vertical. Al menos una vez al año, reuniones con los encargados de las áreas de conocimiento para evitar duplicidades y coordinar temarios.
<u>Personal académico</u>	Buen equilibrio entre profesionales e investigadores Plantilla suficiente: La atención y cercanía es uno de los aspectos mejor valorados del centro.	Ver el análisis realizado en el punto 3.	Para cumplir con las exigencias, se ha de promover la acreditación de la plantilla. Sin embargo, se debe asegurar el equilibrio con los profesionales mediante la organización de seminarios, etc.
<u>Sistema de quejas y sugerencias</u>	Revisión de las quejas y sugerencias en los órganos de coordinación y calidad. Rapidez de respuesta ante las necesidades de los alumnos Asimismo, la cercanía y atención hace que sean rápidamente atendidas las quejas y sugerencias.	Ver el análisis realizado en el punto 4.	Levantar acta en las diferentes reuniones de Coordinación de las Quejas y sugerencias recibidas de manera informal con el fin de oficializarlas de alguna manera.
<u>Indicadores de resultados</u>	Tasas de éxito, abandono y evaluación	Ver el análisis realizado en el punto 5.1	Mantenimiento de las entrevistas de admisión y las entrevistas de orientación entre coordinador y alumno. Asimismo, intensificar la tarea de los mentores y orientadores.

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

<u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u>	La satisfacción del alumnado y del profesorado es óptima. Al mismo tiempo, también ha sido valorado positivamente por el PAS. En cuanto a la valoración del Agente Externo también es una de las fortalezas del Centro.	Ver el análisis realizado en el punto 5.2	Mantenimiento de las reuniones de Coordinación, tanto vertical, como horizontales. Entrevista periódicas con profesorado.
<u>Inserción laboral</u>	Aunque ha bajado con respecto a otros años, debido también al contexto económico, la empleabilidad es alta	Ver análisis en el 5.3	Fomentar Cursos y seminarios de actualización de los antiguos alumnos. Invitación a participar en las reuniones y actividades del centro. Implementación del Mentoring.
<u>Programas de movilidad</u>	Existencia de encuestas específicas de movilidad cumplimentadas por participantes en programas. Buena valoración de la atención	Ver análisis 5.4	Cronograma del Departamento de Movilidad y nombramiento de un delegado de movilidad en Derecho.
<u>Prácticas externas</u>	La coordinación y realización de las prácticas es un aspecto valorado por los alumnos en su valoración. En la actualidad, el 100% de los alumnos realiza prácticas curriculares	Ver análisis 5.4	Calendario periódico de entrevistas y tutorías con alumnos en prácticas. Suscripción de nuevos convenios para ampliar oferta.
<u>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</u>	Los informes de seguimiento son en general muy positivos. En ellos los incumplimientos parciales o recomendaciones son seguidas e implementadas al instante.	Ver análisis del punto 6.	Revisar en la Comisión de Calidad los informes. Nombrar equipo de trabajo para la implementación de las recomendaciones.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Para cumplimentar dicho apartado se recomienda leer detenidamente la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 20).

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

(Para cumplimentar dicho apartado se recomienda leer detenidamente la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 20).

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Las reuniones en ocasiones son largas y tratan demasiados puntos de forma desordenada	No hay orden del día previo	Convocar las reuniones con antelación y elaborar un orden del día previo.	Indicadores globales de satisfacción y coordinación	Secretario de la Comisión de Calidad	Segundo semestre de curso 19/20	No realizado
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Sería bueno si participaran los alumnos en algunas sesiones de coordinación	No participan los alumnos en los órganos de coordinación	Reunión periódicas con los delegados de clase y coordinadores	ICM 5.	Dirección del Área de Derecho y Empresa	Primer semestre curso 19/29	En proceso
Personal Académico	Mejorar el perfil investigador del profesor.	Bajo porcentaje de acreditados y doctores	Nuevas contrataciones	Mejora de satisfacción del profesorado Plantilla IUCM 13 IUCM 14	Departamento de Recursos Humanos Área de Derecho	Curso 19/20	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	Poco conocimiento de alumnos de los canales existentes No formalización de solución y respuesta	No se ha dado suficiente publicidad al proceso Necesidad de tomar decisiones rápidas	Desarrollo de aplicación informática de Quejas y Sugerencias Campaña corporativa de información de los canales Protocolo de solución	IUCM 8 IUCM 16 IUCM 13	Departamento informático Coordinadores de Derecho Secretario de Comisión de Calidad	Curso 20/21 Noviembre de 2019 Primer semestre	No realizado Realizado En proceso

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

						del curso 19/20	
Indicadores de resultados	Pocos estudiantes de nuevo ingreso. Asimismo, bajos números en indicadores relacionados	Poca coyuntura para abogacía, que requiere de Máster y Prueba de Acceso. Peor atractivo de la oferta	Desarrollo de programas complementarios (derecho de los negocios). Mayor internacionalidad. Equipo de promoción de Derecho	ICM 2 ICM 3 ICM 4	Comisión de Coordinación Profesores del área	Curso 2019/20	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	La satisfacción es óptima. Lo percibido es 1) Baja participación tanto del profesorado como del alumnado. 2)No existen datos sobre la participación del PAS. 3)El alumnado no está satisfecho con la carga y su distribución en el curso. Tampoco con la información del	1) Encuestas muy engorrosas y numerosas. Poco tiempo de cumplimentación y dificultad de la misma. 2)No han sido facilitados por la Oficina de Calidad. 3)Falta de coordinación entre el profesorado. 4)Sobre las quejas y sugerencias, ver esa parte en este cuadro.	1) Desarrollo de aplicación informática. Más tiempo para la cumplimentación. 2)Solicitar informe más detallado a la oficina de calidad. 3)Incluir Cronogramas en las reuniones de coordinación para armonizar la carga. 4)Solicitar al profesorado un escrito sobre sus necesidades de PAS. 5)Explicar en las reuniones del profesorado la función	ICM 6 ICM 7 ICM 8 IUCM 13 IUCM 14 IUCM 15	-Departamento Informática -Oficina de Calidad. -Comisión de Coordinación / Dirección de Área. -Comisión de Coordinación. -Coordinadores de curso.	Curso 2020/21 Diciembre de 2020 Curso 2020/21 Octubre de 2019 Curso 2019/2020	No realizado. No realizado En proceso Realizado En proceso

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

	<p>canal de quejas y sugerencias</p> <p>4)El profesorado no está satisfecho con la atención del PAS y tampoco con el aprovechamiento de tutorías.</p> <p>5)El PAS expresa poca satisfacción por condiciones laborales.</p>	<p>5)No hay contacto entre profesorado y PAS.</p> <p>6)No se explica bien la función de las tutorías académicas.</p> <p>7)Falta de conocimiento de condiciones de PAS.</p>	<p>de las tutorías. Explicarlas en las reuniones con delegados.</p> <p>6)Trasladar las quejas del PAS a Departamento de Recursos Humanos.</p>		-Dirección del Área / Recursos Humanos.		
Inserción laboral	Datos sobre la satisfacción con respecto a la formación recibida	No se tiene buen contacto con antiguos alumnos. Falta de información	Listado de Antiguos Alumnos de Derecho Encuesta de satisfacción sobre la formación recibida	IUCM 13, en su caso,	Dirección de Alumnos	Curso 20/21	No realizado
Programas de movilidad	Falta de satisfacción sobre el proceso.	Falta de información	Entrevistas individualizadas con interesados en programas de movilidad Nombrar encargado de movilidad en Derecho	IUCM 13	Dirección del Área. Oficina Internacional	Curso 2019/20	En proceso

Memoria anual de seguimiento del GRADO EN DERECHO
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR VILLANUEVA

Prácticas externas	Mejora de la atención individualizada durante el desarrollo de las prácticas	No tutorías con el departamento	Entrevistas periódicas con la oficina de prácticas del CES. Villanueva	IUCM 13 IUCM 16	Departamento de Prácticas	Segundo Semestre 2019/20	No realizado.
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Falta de seguimiento de las recomendaciones	No se explica suficientemente en la Comisión de Calidad	Nombrar responsable en la Comisión de Calidad del seguimiento de las recomendaciones	IUCM 13 IUCM 14	Comisión de calidad	Octubre de 2019	Realizado.

MEMORIA APROBADA POR:



La Dirección del Área de Derecho y la Oficina de Calidad
13 de noviembre de 2019